

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIHUELA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, y comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario, laboral y eventual, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos 34.300	Gastos de personal 11.170
Tasas y otros ingresos 18.100	Gastos en bienes corrientes y servicios 65.230
Transferencias corrientes 20.000	Gastos financieros 100
Ingresos patrimoniales 3.100	Transferencias corrientes 9.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital 17.500	Inversiones reales 7.500
TOTAL INGRESOS 93.000	TOTAL GASTOS 93.000

BOPSO-144-16122022

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.**a) Plazas de funcionario interino.****1.- Con Habilitación Nacional****1.1.- Secretaria-Interventora, en agrupación con Carabantes y Deza 1.**

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cihuela, 2 de diciembre de 2022. – El Alcalde, Ángel Beltrán García

2381